

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		0138		Fecha:		23/11/2020		Página:		1	
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto Cuad.	
11001 31 10 019 2015 01521		Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial		NIGEN VARGAS GARCES		RICARDO MAURICIO ZAMBRANO MIRANDA		Auto que ordena requerir REQUIERASE al Juzgado Treinta y Siete Civil del Circuito de BBogotá D. C., en los términos contenidos en auto de 7 de septiembre de 2020, esto es, para que remita copia de la sentencia proferida dentro del trámite del proceso con radicado No. 2015-01047-01		20/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO